

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Amaia Larraya Marco

CONCEJALES/AS:

NAVARRA SUMA

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D^a. Gabriela Trigo González

D. Javier Marquín Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D^a. F. Yuliana Anchundia Correa

D. Jose Miguel Bernal Hierro

D^a. M. Inmaculada Múgica Ustárroz

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi

D. Mikel Etxarte Azcárate

D^a. Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Ausan Errandonea

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Noemí Arriaga Torres

D. Oier Morrás Aranoa

PODEMOS

D^a. Jolie Moyo Kambungu

IZQUIERDA-EZKERRA

D^a. Leyre Azcona De Simón

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:07 del día cinco de mayo de dos mil veinte, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, que se celebra en formato telemático y retransmite en streaming, a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

Antes de entrar a debatir el primer punto del orden del día se procede a leer la siguiente Declaración Institucional, tal como se acordó por unanimidad en la previa Junta de Portavoces,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA

El Gobierno de Navarra, en su sesión de 29 de abril, aprueba la presente Declaración Institucional, con la que desea, de forma unánime, trasladar su cercanía y compromiso con la ciudadanía navarra en la actual situación de crisis humana, sanitaria, social y económica provocada por la pandemia global del virus COVID-19. De esta forma,

DECLARA:

El Gobierno quiere transmitir el cariño y las condolencias, con el máximo respeto, y su duelo, a los familiares y amistades de las personas que han fallecido como consecuencia de procesos generados o agravados por la infección del virus COVID-19. Un dolor que en muchos casos se ha agravado con la imposibilidad de despedir naturalmente a sus seres queridos.

Además el Gobierno quiere reiterar su compromiso por continuar trabajando en la lucha de esta pandemia. A esta crisis el Gobierno nunca será indiferente, por lo que continuará trabajando en todas las acciones y medidas disponibles que palien los devastadores efectos sanitarios, sociales y económicos que ha provocado esta pandemia, con el horizonte de no dejar a nadie en el camino.

Asimismo el Gobierno de Navarra quiere agradecer profundamente la labor incansable y valiente de todas y todos los profesionales del sector público y privado que han contribuido en primera línea a luchar contra los efectos de esta crisis cuidando de la salud de los afectados, trabajando con los colectivos más vulnerables, manteniendo los suministros, garantizando el acceso a los bienes básicos, y ejerciendo la protección de la ciudadanía, entre otros.

Por último, el Gobierno de Navarra quiere reconocer el esfuerzo colectivo y la responsabilidad cívica mostrada por la ciudadanía navarra, mostrando lo mejor de sí misma en las muestras e iniciativas de solidaridad que han surgido voluntaria y desinteresadamente o saliendo cada tarde a aplaudir en una reacción admirable.

Por todo ello, el Gobierno llama a la ciudadanía a secundar este domingo tres minutos de silencio, a las 12 del mediodía para recordar a las víctimas de esta pandemia y honrarlas en su memoria.

NAFARROAKO GOBERNUAREN ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Nafarroako Gobernuak, apirilaren 29an egindako bilkuran, adierazpen instituzional hau onartu du, aho batez, nafarrei helarazteko haren hurbiltasuna eta konpromisoa COVID-19 birusaren pandemia globalak gizakiarengan, osasunean, gizartean eta ekonomian eragin duen krisiaren gaur egungo egoera honen aitzinean. Horrenbestez,

ADIERAZTEN DU:

Gobernuak maitasuna eta, errespetu handiz, doluminak helarazi nahi dizkie COVID-19 birusaren infekzioak sortu edo larritutako prozesuen ondorioz hil direnen familiakoei eta adiskideei. Izan ere, min hori askotan are larriagoa bilakatu da ezin izan baitira maite izandakoak modu naturalean agurtu.

Horretaz gainera, Gobernuak berretsi nahi du pandemia honen kontrako borrokan duen konpromisoa. Krisi honen aurrean, Gobernu honek ez du sekula beste aldera begiratuko; lanean segituko du etorkizunean inor bidean utzi gabe, eskura dituen ekintza eta neurri guztiekin arintzeko pandemia honek osasunean, gizartean eta ekonomian eragin dituen ondorio suntsigarriak.

Era berean, Nafarroako Gobernuak biziki eskertu nahi du sektore publiko eta pribatuko profesional guztien lan ausart eta nekagaitza, zeinak krisi honen ondorioen kontra lehen lerroan borrokatzen ari baitira, kaltetutako osasuna zainduz, kolektibo kalteberen ondoan lan eginez, hornidurak eskura jarritz, oinarrizko ondasunak bermatuz, eta herritarrak babestuz, besteak beste.

Azkenik, Nafarroako Gobernuak aitortu nahi du nafarrek erakutsitako ahalegin kolektiboa eta erantzukizun zibikoa, norberak barnean duen onena eman baitu, elkartasunezko erakusgarri eta ekimenetan bere borondatez eta musu-truk parte hartuz edo erreakzio miresgarri batean arratsaldero txaloak joz.

Horregatik guztiagatik, Gobernuak dei egin nahi die herritarrei hiru minutuko isilaldia egitera datorren igandean, eguerdiko 12etan, pandemia honen biktimak gogoratu eta ohoratzeako.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=1001.0&ndsAt=1242.0>

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 10 DE MARZO DE 2020

El acta de la sesión ordinaria de 10 de marzo de 2020 se **aprueba por asentimiento de los miembros de la Corporación.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=1242.0&endsAt=1277.0>

2º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 651/2020 SOBRE EL PROGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS SOCIALES –S.U.S.- Y MODIFICACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA.

El Sr. Secretario municipal lee el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y personal tras lo cual intervienen doña Leyre Azcona (I-E), doña Ainara González (EH Bildu), don Mikel Bezunartea (PSN), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) y doña Yuliana Anchundia (Navarra Suma).

Mediante Decreto de Alcaldía 651/2020 se ha aprobado el programa/proyecto Servicio de Urgencias Sociales (SUS) implementándolo hasta el próximo tres de mayo, sin perjuicio de su posible prolongación.

El señalado programa/proyecto Servicio de Urgencias Sociales (SUS), analizado su contenido, objetivos y motivación, se estima adecua su puesta en marcha para el cumplimiento de los objetivos en el mismo descritos.

Para su puesta en marcha, y de conformidad con dicho proyecto, se plantea la disposición de recursos humanos en situación de guardias localizadas y presenciales determinándose en la citada resolución, los importes y regulación de las guardias.

A la vista de su contenido, y como quiera que el Ayuntamiento ha establecido y actualizado en el tiempo los importes de la guardia localizada conforme a los fijados por la Administración de la Comunidad Foral para el personal del Servicio Navarro de Salud para los niveles B, C y D, se estima procedente la actualización de dichos importes, y con efectos retroactivos de uno de enero de 2020, a los fijados por la Administración de la Comunidad Foral para el personal del Servicio Navarro de Salud para los niveles B, C y D para 2020.

A la vista de la señalada resolución de Alcaldía 651/2020, **SE ACUERDA por diecisiete votos a favor (9 Navarra Suma, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y cuatro abstenciones (4 Geroa Bai):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la vigente Plantilla Orgánica, a efectos de establecer las retribuciones y regulación de las compensaciones en concepto de guardias para prestación del programa/proyecto Servicio de Urgencias Sociales (SUS), conforme a los siguientes importes y regulación:

1.1.- La realización de guardias se compensará, y con efectos retroactivos de uno de enero de 2020, conforme a los siguientes importes hora:

-Localizadas: Nivel B: 7,91 euros; Nivel C: 6,31 €; Nivel D: 5,06 €.

-De presencia física: Nivel B: 15,83 euros; Nivel C: 12,65 €; Nivel D: 10,10 €.

Los periodos de guardia localizada que conlleven actuación, serán compensados en los importes establecidos para las guardias de presencia física.

1.1.2.- El personal que esté realizando la guardia localizada, si la circunstancia que demanda su actuación requiere de su actuación presencial deberá realizarla con la máxima inmediatez; debiendo a tal efecto estar localizado en un número de teléfono.

1.1.3.- Las guardias localizadas podrán tener la siguiente duración:

Lunes a Viernes: de 15.00 a 24.00 horas.

Sábados, domingos y festivos: de 08.00 a 24.00 horas.

1.1.4.- Por Alcaldía se determinará en cada momento y con la debida antelación, la concreta relación de personas en situación de guardia localizada, con la asignación de los días en tal situación y sus horarios; sin perjuicio de lo cual, podrá ser modificada motivadamente.

1.2.- Determinar que los anteriores importes quedarán actualizados para cada anualidad conforme a los que establezca la Administración de la Comunidad Foral para el personal del Servicio Navarro de Salud.

1.3.- Para la percepción de la guardia localizada, es requisito que en los días en tal situación, el trabajador esté en situación de alta laboral.

1.4.- La realización y percepción de guardias será incompatible con la percepción de compensaciones por horas extraordinarias, trabajo a turnos, en horario nocturno o en día festivo. Del mismo modo, no se podrán devengar simultáneamente –durante un mismo periodo-, importes correspondientes a horas de guardias localizadas y de presencia física (de actuación presencial).

1.5.- La realización de guardias, no será objeto de compensación horaria.

2º.- En tanto no se establezca otra cosa, tales importes y regulación, resultará de aplicación a todo el personal municipal de los niveles regulados.

3º.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones; procediendo, con carácter previo a su aprobación definitiva, a su negociación con los representantes de los trabajadores.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=1277.0&ndsAt=2475.0>

3º.- MOCIÓN NAVARRA SUMA FLEXIBILIZACION SUPERAVIT

La Sra. Alcaldesa, en nombre del grupo municipal de Navarra Suma, pasa a leer la siguiente moción:

MOCIÓN DE NAVARRA SUMA PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 2019 COMO RESPUESTA A CRISIS COVID-19

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, el grupo municipal de Navarra Suma, presenta para su aprobación, si procede, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España, hasta el momento, ha aprobado mediante el Real Decreto Ley 8 / 2020 que la aplicación del superávit del ejercicio 2019 puede ir destinada a gastos de

inversión incluidos en la política de gasto 23 “Servicios sociales y promoción social” (artículo 3) y con carácter excepcional a gasto corriente, en concreto, a las prestaciones incluidas en el punto 2 del art. 1 relacionadas y motivadas por la crisis sanitaria COVID – 19.

Asimismo, con el Real Decreto Ley 11/2020 se ha puntualizado el importe que las entidades locales pueden destinar a este objetivo, limitándolo al 20 % del superávit que la entidad puede destinar en términos globales a Inversiones Financieras Sostenibles.

Por otra parte, hasta la fecha, sigue sin aprobarse la prórroga de la aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que en este momento el resto del superávit debería aplicarse a reducir deuda de la entidad local.

A esto hay que sumar que desde que entró en vigor la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y como consecuencia de los años de vigencia de la citada ley orgánica la administración local ha sido el único nivel institucional que ha reducido su deuda pública año tras año.

En este momento, debido a la pandemia del COVID-19, nos encontramos en estado de alarma decretado por el Gobierno de España. Esto implica que, desde el Ayuntamiento del Valle de Egüés, al igual que el resto de Ayuntamientos de España, estamos haciendo frente a gastos que no estaban previstos. Sin embargo, la normativa básica sigue obligando a la administración local a aplicar sus superávits a la reducción de deuda o a las IFS, con la excepción mencionada anteriormente.

La flexibilización del destino del superávit, permitirá al Ayuntamiento para medidas relacionadas con la nueva situación provocada por esta pandemia, afrontar con plena solvencia económica, todas las acciones y atenciones que se requieren: atender a colectivos vulnerables, garantizar la prestación de servicios sociales, que las prestaciones se realicen en condiciones de seguridad y salubridad para el personal municipal, promover la actividad económica, y ser motor de la economía local a través de la actividad inversora.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Navarra Suma presentamos para su aprobación la siguiente propuesta de declaración:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento del Valle de Egüés acuerda instar al Gobierno de España a flexibilizar la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de forma que:

1. Se permita a las entidades locales destinar el superávit a aquellas necesidades extraordinarias que ha producido la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

2. Se revisen los límites establecidos por la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria adaptándose a la nueva realidad, social y económica, sobrevenida provocada por el COVID-19.

Presenta don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) la siguiente enmienda de adición de un punto 3º:

3º.- Instar al Gobierno del Estado la derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en tramitación de urgencia.

Votada la misma obtiene nueve votos a favor (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y doce votos en contra (9 Navarra Suma y 3 PSN).

Por lo tanto, no se aprueba la incorporación de la enmienda presentada tras lo cual se inicia debate en el que participan doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo (Podemos), doña Ainara González, doña Marian Sainz (PSN), don Alfonso Etxeberria y doña Amaia Larraya.

La moción presentada por el grupo municipal de Navarra Suma **SE APRUEBA por diecisiete votos a favor (9 Navarra Suma, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y cuatro votos en contra (4 Geroa Bai).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=2475.0&endsAt=3620.0>

4º.- MOCIÓN PSN USO RECURSOS MUNICIPALES COVID-19.-

Don Mikel Bezunartea lee la siguiente moción del grupo municipal del PSN:

MOCION PARA DESTINAR RECURSOS MUNICIPALES A LAS SECUELAS DEL COVID-19

Como consecuencia de la situación generada por el COVID-19, los Ejecutivos estatal y autonómicos, en el marco de sus respectivas competencias, han adoptado una serie de normas de obligado cumplimiento, medidas de obligada aplicación y recomendaciones generales, con el fin de paliar y frenar las devastadoras consecuencias, tanto sanitarias como económicas que la pandemia está provocando;

El panorama actual y futuro es altamente preocupante, por lo que todas las administraciones tienen el deber de trabajar y colaborar con el resto de administraciones y todos

los sectores de la población sin fisuras; nuestro papel en la crisis generada y en el proceso de desescalada va a ser esencial para la recuperación y la reconstrucción social y económica,

En relación al uso de superávits y remanentes locales, el Presidente de la FEMP trasladó al Gobierno un documento con 19 medidas relacionadas con el techo de gasto, y con la importancia de utilizar, en cada territorio, los superávits y remanentes que se hayan generado, siempre garantizando el cumplimiento de la ley.

Estos recursos debemos ponerlos a disposición de la ciudadanía, de las actividades, de los negocios de las personas más vulnerables y necesitadas, haciendo una distribución justa y con el máximo rigor.

Las entidades locales tienen la obligación de poner sus recursos al servicio de los ciudadanos, generar respuestas eficaces a los problemas de su municipio, desarrollar la red de servicios necesarios para reactivar la economía y paliar los efectos de esta.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución;

Primero- Crear un grupo de trabajo eficaz, con representantes técnicos y políticos, para desarrollar una red de servicios de atención y desarrollo de propuestas que se trasladen al Ayuntamiento por parte de la ciudadanía, asociaciones y entidades.

Segundo-Destinar los recursos municipales, que nos permita la ley en cada momento, para paliar las secuelas del Covid 19 tanto para las necesidades sociales como para la reactivación económica.

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) presenta in voce la siguiente enmienda de adición:

-Incluir en el punto primero de creación de un grupo de trabajo, la posibilidad de que participen colectivos afectados por el COVID-19, en especial asociaciones y empresarios.

Votada la misma **resulta aprobada por unanimidad** por lo que se incorpora a la moción.

A continuación toman la palabra doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, doña Helena Arruabarrena, don Javier Maquinez (Navarra Suma) y don Mikel Bezunartea.

Solicitada por Geroa Bai y EH Bildu la votación por puntos de la moción, el promotor de la misma consiente en ello.

La moción enmendada resulta **APROBADA**,

-por unanimidad en su punto primero,

-y por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN) y nueve abstenciones (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) en su punto segundo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=3620.0&ndsAt=5340.0>

5º.- MOCIÓN PSN PLAN INSTALACIONES Y ESCUELAS DEPORTIVAS.

Procede a leer la moción presenta por el PSN doña Marian Sainz:

MOCIÓN PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A LA NUEVA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 Y GARANTIZAR NECESIDADES DE ESCUELAS DEPORTIVAS

El Covid- 19 se nos ha presentado repentinamente y en el mejor de los casos nos va a cambiar muchos hábitos y normas de nuestra vida únicamente de manera temporal. No tenemos certeza de que el futuro vuelva a ser igual que el pasado que hemos vivido hasta ahora. Aún hay muchas incógnitas, pero si sabemos que muchas comportamientos y normas van a cambiar hasta que no haya una solución efectiva al Covid- 19 como son una vacuna o tratamientos efectivos.

Valle de Egüés como todos sabemos tiene una pirámide poblacional muy particular, con muchos vecinos y vecinas en la franja de edad de 35-50 años y otros muchos menores de 18 años. Esta pirámide de población tan focalizada en dos franjas de edad hace que muchas instalaciones municipales que la frecuentan vecinos de estas edades se nos queden pequeñas temporalmente pero que en el futuro incluso puede que no tengan uso.

Nos pasó y nos seguirá pasando si no tenemos una política considerando esta peculiaridad del Valle. Esta particularidad se debe tener siempre en cuenta a la hora de realizar los grandes proyectos del valle. Su planificación es más difícil que en otros municipios que tienen una pirámide poblacional al uso. Por eso, debemos siempre optimizar todos los recursos públicos y temporalmente saber compaginar con recursos privados disponibles en el valle.

Este elevado número de vecinos y vecinas en esas franjas de edad en comparación con cualquier otro municipio nos ha generado muchos problemas por la carencia de plazas para los y

las demandantes. Nos pasó con las guarderías, posteriormente con los colegios públicos, tenemos riesgo de que nos pase con el instituto y en el futuro podría ser con los clubs de jubilados.

Estos dos colectivos más representativos del valle tienen en común, en un alto porcentaje, la práctica del deporte. Este en muchos casos se realiza en las instalaciones deportivas públicas de manera individual y en otras, los menores, principalmente a través de las escuelas deportivas.

Sabemos que tenemos unas instalaciones deportivas con un alto uso y que las escuelas deportivas en algunos casos se tienen que ir fuera del valle para ofertar sus actividades o dejar a niños y niñas en lista de espera en algún deporte.

Desde el PSN ya presentamos una moción en Septiembre del año pasado para llegar a un acuerdo con los colegios privados del Valle Maristas, Salesianos y The British School para que todas las actividades se puedan practicar en el valle, que nadie se quede en lista de espera y poner horarios más razonables en las prácticas del deporte.

Esta necesidad que ya teníamos el año pasado ahora se ha visto incrementada. La llegada del Covid- 19 y el obligado distanciamiento nos fuerza a rediseñar los vestuarios, las salas de musculación y las salas del bono activos deporte al tener que dejar más espacio entre usuarios. Las actividades del bono deporte puede que tengan que desdoblarse o limitarse los usuarios y lo mismo pasará con ciertas actividades de escuelas deportivas.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al Equipo de Gobierno a que realice urgentemente un plan para la adecuación de las instalaciones deportivas municipales a la nueva situación generada por el Covid- 19. Un plan que analice los espacios de uso y los disponibles en las instalaciones deportivas, los organice de acuerdo a los nuevos requisitos de distanciamiento que nos impondrán, los optimice para garantizar la práctica del deporte de la totalidad de usuarios y defina las inversiones necesarias para adecuar las instalaciones a la nueva realidad.

2. Instar al Equipo de Gobierno a que realice un análisis de necesidades de instalaciones deportivas por parte de las escuelas deportivas, de la disponibilidad de estas, y que se llegue a un acuerdo con los colegios privados del Valle si fuera necesario para el uso de sus instalaciones para garantizar que las actividades de las escuelas deportivas se practiquen en el valle y que no queden menores sin practicar deporte por falta de infraestructuras deportivas.

Intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Juanjo Ausan (Geroa Bai), don Oscar Úbeda (Navarra Suma) y don Javier Jiménez (PSN).

Se produce la votación y la moción resulta **APROBADA** por quince votos a favor (8 Navarra Suma, 4 Geroa Bai y 3 PSN) cuatro votos en contra (3 EH Bildu y 1 I-E) y una abstención (1 Podemos).

Don Javier Marquínez se abstiene de votar en este punto por tener relación de servicio con persona jurídica directamente interesada en el asunto.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=5340.0&ndsAt=7007.0>

6º.- MOCIÓN EH BILDU PERMISO HUERTOS AUTOCONSUMO.

Doña Noemí Arriaga en nombre del grupo municipal de EH Bildu lee la siguiente moción:

SOLICITUD PARA PERMITIR TRABAJAR EN LOS HUERTOS DE AUTOCONSUMO

Uno de los problemas con el que nos estamos encontrando los alcaldes y alcaldesas de muchos municipios de Navarra en lo que se refiere al COVID-19, especialmente en el entorno rural, es el de la gestión de las huertas para autoconsumo y las medidas restrictivas que imposibilitan el trabajar en las mismas.

Es una situación que ha generado incomprensión y bastante confusión tras las diversas modificaciones de criterio por parte de la Delegación del Gobierno en Navarra. Nos encontramos en fechas de preparación de huertas y las personas que viven en estos núcleos (una parte muy importante de Navarra) están solicitando reiteradamente a los alcaldes y alcaldesas una salida racional y segura, posibilitando que se puedan realizar estos trabajos con responsabilidad y atendiendo a las directrices de seguridad y salud.

Las medidas que se han establecido para hacer frente al COVID-19, en muchos casos se desarrollan desde una perspectiva urbanocéntrica que no atiende a la realidad de las zonas rurales ni a su actividad, ni tampoco a la potenciación de un consumo responsable y saludable.

Por todo ello:

1. Solicitamos a la Delegación del Gobierno en Navarra que permita y regule la actividad agraria en los huertos de autoconsumo sin las restricciones que establece actualmente. Esta actividad se debería desarrollar bajo las medidas de seguridad que se determinen oportunas, dado que es una actividad de bajo riesgo, menos incluso que algunas de las permitidas

actualmente. Su autorización conllevaría evidentes beneficios en la salud y la economía familiar, evitando mayores aglomeraciones en comercios.

2. Acordamos trasladar esta solicitud a la Delegación del Gobierno, al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y a la Federación Navarra de Municipios y concejos (FNMC).

Tal como se anunció en la Junta de Portavoces, el grupo municipal de Geroa Bai presenta la siguiente moción de adición:

ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCION DE EH BILDU SOBRE HUERTOS DE AUTOCONSUMO

La rotunda respuesta de la sociedad navarra en apoyo al manifiesto pidiendo el fin de las restricciones para el trabajo en huertas de autoconsumo, demuestra la enorme importancia que tienen en la alimentación en nuestra Comunidad:

99 ayuntamientos, 36 concejos, 5 entidades públicas supramunicipales, 3 grupos de desarrollo rural, 18 partidos y agrupaciones políticas, 2 sindicatos, 159 asociaciones y colectivos de toda la geografía navarra demandan a Delegación del Gobierno en Navarra que autorice sin restricciones todas las labores agrícolas propias de esta época, a todas las personas hortelanas.

Estas adhesiones suponen más de un tercio de los ayuntamientos navarros, repartidos por prácticamente toda la geografía, de norte a sur y de este a oeste. Entre ellos están: Sangüesa, Olite, Tafalla, Aibar, Aoiz, Bera, Baztán, Leiza, Altsasua, Berriozar, Huarte, Zizur Mayor, Mendigorriá, Miranda de Arga, Estella-Lizarrá, Lerín, Carcastillo, Murillo del Fruto, o Torralba del Río.

También existe una gran diversidad entre las asociaciones y colectivos firmantes, entre los que figuran desde asociaciones culturales, comunidades de regantes, grupos ecologistas, asociaciones de mujeres, asociaciones deportivas, de agricultura ecológica, Apymas (Asociaciones de padres y madres), asociaciones de cazadores, asociaciones de pequeños productores hasta grupos y asociaciones de consumo ecológico.

Una alimentación y nutrición adecuada es un derecho universal que los Gobiernos deben proteger y fomentar, especialmente en tiempos de crisis. Sin embargo, las restricciones impuestas a las huertas de autoconsumo, han provocado su abandono mayoritario, por miedo a multas y sanciones, en un momento clave en el que depende la cosecha de todo el año.

Su papel fundamental para abastecer de alimentos frescos, locales, de temporada a gran número de familias en Navarra, está totalmente infravalorado e invisibilizado, al igual que muchas actividades esenciales para el mantenimiento de la vida donde no hay un valor comercial.

Sólo así se entiende que una actividad sin riesgos en la expansión de la pandemia y esencial en la alimentación, haya sido restringida.

Con el lema “NOS PLANTAMOS, NAVARRA QUIERE COMER DE SU HUERTA” se pretende poner en valor las huertas de autoconsumo, su aportación a la soberanía alimentaria, así como la importancia que tienen precisamente en esta crisis sanitaria. También denunciar la indefensión en la que actualmente se encuentran y la confusión generada por los mensajes contradictorios de las distintas administraciones.

Las huertas de autoconsumo contribuyen a alimentar a más de 20.000 familias en Navarra, forman parte de una agricultura local, a pequeña escala, respetuosa con el medioambiente y las personas, ayudan a mitigar los efectos del Cambio Climático y se consumen en proximidad. Las personas hortelanas contribuyen al mantenimiento del paisaje, de las semillas y biodiversidad agrícola, así como a la conservación de saberes agrarios. La huerta a día de hoy es un legado a defender que también forma parte de la identidad de nuestro territorio.

Las organizaciones impulsoras, han enviado a Delegación del Gobierno en Navarra las más de 300 adhesiones, solicitando el levantamiento de las restricciones.

Por todo ello queremos incluir otros dos puntos en la moción:

3. Se permitan expresamente y sin interpretaciones, todas las actividades en las huertas destinadas a la producción de alimentos para autoconsumo como regar, preparar la tierra, plantar o abonar, provisión o compra de plantel u otros materiales necesarios, adoptando siempre todas las medidas de seguridad necesarias acordes con la situación actual de Estado de alerta.

4. Adherirnos a la iniciativa "Nos plantamos, porque Navarra quiere comer de su huerta" impulsada por CPAEN y otros colectivos.

5. Comunicar a CPAEN esta decisión y a la Delegación del Gobierno de Navarra

La inclusión de la enmienda de adición se aprueba por siete votos a favor (4 Geroa Bai y 3 EH Bildu) y catorce abstenciones (9 Navarra Suma, 3 PSN, 1 Podemos y 1 I-E).

En el debate intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Marian Sainz, don Mikel Etxarte, doña Yuliana Anchundia, doña Ainara González y don Javier Jiménez.

La moción enmendada SE APRUEBA por siete votos a favor (4 Geroa Bai y 3 EH Bildu) y catorce abstenciones (9 Navarra Suma, 3 PSN, 1 Podemos y 1 I-E).

7º.- MOCIÓN GEROA BAI PARA HABILITAR UNA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE 1.000.000 EUROS PARA PALIAR LA CRISIS DEL COVID-19.

Don Alfonso Etxeberria da lectura a la siguiente moción:

MOCION GEROA BAI PARA HABILITAR UNA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE 1.000.000 EUROS PARA PALIAR LA CRISIS DEL COVID-19

GEROA BAI MOZIOA, COVID-19REN KRISIA ARINTZEKO 1.000.000 EUROKO AURREKONTU-APLIKAZIOA GAITZEKO

Desde el grupo municipal Geroa Bai queremos trasladar para su aprobación en el próximo pleno del día 5 de mayo del ayuntamiento del valle de Egues la siguiente moción:

*El valle de Egues-Eguesibar así como el resto de la población mundial está viviendo una difícil situación a causa de la pandemia del coronavirus, los ayuntamientos somos las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía, y sabemos de primera mano los problemas y las necesidades de nuestra ciudadanía. Es por ello que desde nuestro grupo municipal proponemos Una modificación presupuestaria de **1.000.000 euros** con cargo al remanente de tesorería que actualmente es de **2.375.883,21 euros** para el área de SSB y de Desarrollo Local. De toda la ciudadanía es sabido la situación tan dura que estamos viviendo en estos momentos como consecuencia del COVID-19, para ello se destinara 400.000 euros a las personas y familias más desfavorecidas y vulnerables, con la situación tan difícil que nos viene ya que muchas personas se han quedado o se pueden quedar sin trabajo o han visto reducidos sus salarios por consecuencia de los ERTES, y 600.000 euros para los sectores de actividad económica, sabemos de las dificultades en estos momentos con la mayoría del comercio, hostelería y servicios cerrado o con muy poca actividad, a excepción de las tiendas de alimentación.*

Las cantidades y la forma de repartir serían las siguientes:

- **Área de servicios sociales, 400.000 euros** para dotar de medios y de ayudas extraordinarias, se plantea además una ayuda exprés de 100 Euros similar a la del ayuntamiento de Madrid, (la persona que recibe la ayuda firmara una declaración responsable), asimismo se ampliaran las cantidades del programa en mi casa se come bien, se

ayudara a las personas que tengan problemas para pagar la hipoteca, la luz, el agua, pobreza energética y necesidades tecnológicas etc y necesidades de personal. Todo ello lo gestionará el área de SSB y se adaptará la situación en cada momento.

- **Área de desarrollo local, 600.000 euros.** *Las personas Autónomas, el comercio la hostelería y servicios del valle son primordiales para la vida y actividad del valle, son personas muy afectadas por esta situación, muchas han cerrado sus locales, otros han visto reducidas su facturación (a excepción de las tiendas de alimentación) y ahora cuando empieza la desescalada pasara mucho tiempo para que puedan volver a una situación normal, los bares, restaurantes..... según el plan de desescalada estos tendrán que reducir su aforo, esto puede hacer que muchos tengan que echar la persiana.*

En la pasada comisión del área de Desarrollo Local estuvimos trabajando en dotar de ayudas a las personas autónomas y reactivación de locales.

*En esta moción planteamos unas ayudas que irán encaminadas a pagar una cantidad similar a la cuota de autónomo con un máximo de 260 €, durante la inactividad o que se hayan reducido la facturación en un 30%, condicionado al mantenimiento de la actividad durante 3 meses después del inicio de la misma, (todo se regulara en las bases) hemos calculado a máximos, serian unas 180 personas autónomas con un máximo de 260 € durante 6 meses **280.800 euros.****

*Respecto a la reactivación de locales nuestro planteamiento es pequeñas empresas (podría ser hasta 15de3 plantilla) comercios, hostelería y servicios del valle que dispongan de un local en el cual estén pagando una hipoteca o estén pagando un alquiler, que no se haga distinción entre empadronados y no empadronados según nuestros cálculos podrían ser 90 locales a 5 euros metro cuadrado con un máximo de 500€ local y por 6 meses **270.000 euros.****

*Asimismo planteamos que según la desescalada presentada por el gobierno estatal, a partir del 11 de mayo se podrán abrir los bares, terrazas, restaurantes, hoteles etc, nosotros planteamos que no se cobre la tasa de ocupación de vía pública desde el 15 de marzo y durante este año, además se amplían las zonas de las terrazas, para el ayuntamiento son ingresos anuales 15.000 euros, entendemos que es una pequeña cantidad comparada con el cierre de numerosos locales si no les ayudamos, por ello también planteamos **15.000 euros** de ayuda.**

*Resto de cantidad para el área de Desarrollo Local para contratación de personal en el área **34.200 euros***

**Estas cantidades estarán condicionadas a la aceptación por parte de la mesa de comercio, hostelería, servicios y actividad económica que se tiene que crear, aceptaremos cambios que vayan encaminados a un mejor reparto de las ayudas, pero siempre manteniendo las cantidades de la modificación presupuestaria de 600.000 euros*

Es por todo ello por lo que presentamos al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. *Instamos al Equipo de Gobierno para que inicie los pasos para hacer una modificación presupuestaria de 1.000.000 de euros con cargo al remanente de Tesorería actual de 2.375.883,21 euros, para ello se lleve a una comisión de hacienda, previamente se concrete las bases de las ayudas en las diferentes comisiones de SSB y de Desarrollo local.*
2. *Se habilite dos aplicaciones diferenciadas:*
 - *400.000 euros para el Servicio Social de Base*
 - *600.000 euros para el área de Desarrollo Local*
3. *Respecto a las ayudas para el área de desarrollo local previamente se creará la mesa de mesa de comercio, hostelería, servicios y actividad económica del valle en la que estaremos presentes además de la asociación de comercio del valle, los comercios que no estén asociados.... todos los grupos municipales, en la que se concretará todo lo relacionado con sus actividades respecto de la manera de proceder con la desescalada, además de la propuesta de esta moción, estas ayudas son compatibles con otras que pudieran darse desde otras administraciones públicas.*
4. *Estas ayudas tendrán carácter retroactivo desde la declaración del estado de alarma el día 15 de marzo y durante un máximo de 6 meses, a excepción de poder ampliarlo si así se acuerda en la comisión de desarrollo local y/o en la de Servicio social de Base*
5. *Trasladar este acuerdo a la asociación de comercio, hostelería y servicios del valle para su conocimiento y efectos.*

Presenta el grupo municipal de Navarra Suma a través de su portavoz municipal enmienda de sustitución de los puntos 1º y 2º por un punto único.

-El Ayuntamiento del Valle de Egüés destinará los recursos económicos necesarios para cubrir nuevas líneas de convocatorias de ayudas extraordinarias temporales articuladas en las comisiones de servicio social de base y de desarrollo local, para combatir y dar respuesta al COVID-19.

La enmienda de sustitución se aprueba por **doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN), cuatro votos en contra (4 Geroa Bai) y cinco abstenciones (3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E).**

Tras las intervenciones de doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Javier Jiménez, don Javier Marquinez, toma la palabra don Alfonso Etxeberria quien acogiéndose a su derecho, retira la moción presentada

por su grupo municipal de Geroa Bai ya que, a su juicio, la enmienda de sustitución aprobada desvirtúa la misma.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=8400.0&endsAt=10167.0>

Se han presentado dos mociones de urgencia que cómo tales no figuran en el orden del día, las cuales pasan a ser debatidas por separado:

MOCIÓN DE PODEMOS SOBRE LA ACCESIBILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD

Argumenta doña Jolie Moyo la urgencia de tratar la moción relativa al acceso de toda la población del Valle a Internet de alta velocidad.

Votada la urgencia no se aprueba al obtener nueve votos a favor (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y doce votos en contra (9 Navarra Suma y 3 PSN) por lo que no procede su debate.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=10167.0&endsAt=10470.0>

MOCIÓN DE GEROA BAI PARA QUE SE INTERPRETE LITERALMENTE LA ORDEN SND/380/2020 QUE REGULA LA ACTIVIDAD FISICA Y PASEOS Y NO TENGAN LIMITACION HORARIA LOS CONCEJOS, SEÑORIOS Y POBLACIONES DEL VALLE MENORES DE 5.000 HB

Defiende la urgencia de tratar esta moción el portavoz de Geroa Bai don Alfonso Etxeberria.

El requisito de justificar la urgencia **no se aprueba al obtener nueve votos a favor (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y doce votos en contra (9 Navarra Suma y 3 PSN)**, por lo que procede tratar el siguiente punto del orden del día.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=10470.0&endsAt=10736.0>

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Respuestas a las preguntas efectuadas en el pleno anterior.

La Sra. Alcaldesa, pasa a leer las respuestas a las preguntas planteadas por los distintos grupos municipales en el pasado Pleno ordinario:

A-1) Izquierda-Ezkerra

- Mejora del transporte urbano comarcal.

Cuando se vuelva al uso habitual del transporte público se notificará.

- Retirada del vallado de madera en el colegio Joakin Lizarraga.

Se ha retirado a petición del colegio por mejora de patio.

- Actos del Día de la Mujer.

Los actos estaban convocados con anterioridad y se pasó el borrador del programa a los concejales antes de hacerlo público, la decisión de hacer un acto pequeño en valle, fue por miedo a acudir a una manifestación en Pamplona con el Covid-19 rondándonos y la decisión fue acertada y el tiempo nos ha dado la razón

A-2) Podemos

- Aparcabicis Escuela de Música de Sarriguren.

Cuando se vuelva a la normalidad se realizará

A-3) EH Bildu

A-3-1) Ainara González

- Actos Día de la Mujer.

La concejal delegada llamó personalmente a los portavoces uno por uno y les comentó el motivo por el que se iba a proceder a un acto pequeño en valle motivo: Covid-19. Vinieron los que lo estimaron oportuno.

- Perros peligrosos en Azpa.

La policía ya era conocedora de este tema gracias a las llamadas de vecinos de Azpa. Para la fecha del Pleno de marzo, la propietaria del perro había sido sancionada dos veces: el 3 y el 9 de marzo. Ninguna de las dos sanciones es por perro peligroso, ya que no es un perro potencialmente peligroso.

-El concejo de Badostain le ha preguntado sobre la instalación de fibra.

Se están valorando diversas opciones para conseguir que llegue Internet de calidad a todos los concejos del Valle. Dado que es una cuestión de gran relevancia, los avances que haya se harán llegar como siempre a comisión.

- Nueva ubicación para los gigantes de la Comparsa.

Es un tema recurrente y complicado de solucionar hasta que no tengamos la nueva Casa de Cultura. De todas formas seguimos estudiando posibilidades.

A-4) PSN

A-4-1) Mikel Bezunartea

-Ruega se pode sauce en rotonda junto a farmacia 24H.

Según nos traslada el responsable de jardines, ahora en primavera no es buen momento para la poda, se le ha cortado alguna rama pequeña y está previsto podarlo más en verano.

- Plazas de minusválidos que se están ocupando ilegalmente.

Las plazas no estaban correctamente señalizadas según la normativa, por lo que la ocupación no era sancionable. Ya están correctamente señalizadas con señal vertical y marcas viales según normativa.

A-4-2) Javier Jiménez

- Medidas adoptadas por el Ayuntamiento ante la propagación del Coronavirus.

Se han comprado equipos de protección y a la mínima sospecha de contagio el trabajador se ha ido a casa y sigue el protocolo que marca Gobierno de Navarra.

Sobre el teletrabajo ya se informó en comisión. Resumiendo, los empleados municipales trabajan con normalidad, aunque se detectan ciertas carencias de medios técnicos que, aunque no son paralizantes ni influyen decisivamente en el trabajo realizado, facilitarían notablemente la

labor. Todos estos detalles los anotamos como aspectos de mejora para una futura normalización e implantación del teletrabajo dentro del ayuntamiento, por el cual se va a apostar.

-Montepío.

La financiación del Montepío la decide Gobierno de Navarra según normativa foral y los ayuntamientos no tienen capacidad de decisión.

A-5) Geroa Bai

A-5-1) Alfonso Etxeberria

- Arreglo bancos frontón de Egüés.

Ya están arreglados

- Luminarias inclinadas en la zona de Mercadona.

Se ha dado aviso y en cuanto se pueda se realizará.

-Papeleras llenas en el Polígono de Egüés.

Nos informa el responsable de Aspace que a finales de abril retiraron la basura de aquellas papeleras que tenían mayor volumen de basura, la primera semana de mayo está previsto que hagan la limpieza del resto de papeleras. A partir de mayo se hará una retirada mensual.

- Cambio de protocolos de actuaciones el 8-M y en Gala del Deporte.

El 8M se hizo en función del momento.

En cuanto al homenaje al deportista del Club Taekwondo en la Gala del deporte, decir que la decisión de hacerle este homenaje fue comunicada y solicitada por el Club después de la comisión de deportes.

El guion de la gala, quien acude, quien entrega premios, los discursos, siempre han sido realizados por el equipo de Gobierno. Entregar unos obsequios del Club a un deportista y ponerle un video hecho por el club dentro de la gala es adecuado puesto que es el único evento oficial que el Ayuntamiento realiza. No hemos realizado ningún otro con anterioridad porque tampoco nadie lo había solicitado.

A-5-2) Mikel Etxarte

- Actos del 8-M.

- Se llamó al portavoz del grupo de todas formas tomamos nota. El 8M se hizo así en función del momento que estábamos, y así se trasladó a los portavoces, había miedo a acudir a Pamplona y realizamos un acto pequeño aquí y todos los portavoces fueron informados.

- Banda ancha en todos los concejos.

Se están valorando diversas opciones para conseguir que llegue Internet de calidad a todos los concejos del Valle. Dado que es una cuestión de gran relevancia, los avances que haya se harán llegar como siempre a comisión.

A-5-3) Helena Arruabarrena

- Críticas con ocasión de la celebración del 8-M.

Al revés actuamos en función de la circunstancia, había miedo y actuamos responsablemente.

- Retirada de las mociones del Pleno anterior.

Las mociones se retiraron por acortar el tiempo de permanencia de más de 22 personas en una misma sala. En la situación en la que nos encontramos a día de hoy, esta pregunta irónica y ofensiva se encuentra totalmente fuera de lugar.

- Preguntas varias sobre las Escuelas Infantiles.

No se había informado en ninguna comisión, se adjunta informe de vacantes. De momento para proceder a las matrículas estamos a la espera de las directrices de Gobierno de Navarra

- En relación con el parking ilegal de la Plaza Mayor pregunta quién va a sumir los gastos de reparación.

¿Hay algún daño ahora mismo? Cuando haya algún daño se estudiará.

A-5-4) Juan José Ausan

- Mociones retiradas

Las mociones retiradas en el anterior pleno se incorporarán al pleno de junio.

- Acumulaciones de agua en el paso más estrecho del lago.

Han estado mirando pero no localizan el lugar preciso. Sería aconsejable que definan el lugar exacto.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=10736.0&endsAt=12914.0>

B) Preguntas realizadas en la sesión:

B-1) Izquierda-Ezkerra

- Quiere expresar su agradecimiento a Rume, Itziar y todas las personas que han hecho posible realizar este Pleno de manera telemática y así no hayamos tenido que poner en peligro nuestra salud.

- Pregunta cómo va el asunto de las obras del cubierto del patio del colegio Joakin Lizarraga. Se dijo que se estaba esperando a primavera para comenzar la obra y como ya estamos en mayo inquiera si se ha comenzado o se tiene previsto comenzar en breve. Se ha hablado de la falta de infraestructuras deportivas y cree que es importante tener todas las instalaciones públicas a punto antes del comienzo del curso.

- Pregunta si se va a terminar la obra en el pumtruck o se da por finalizada. Cualquiera que haya pasado por allí se habrá dado cuenta de que su estado es deficiente. Está lleno de piedras en las zonas bajas del circuito y los laterales están muy peligrosos, ya que el final de la pista no coincide con la acera, pista y acera no están a la misma altura, por lo que hay un escalón y entre medio hay piedras. Ruega se arregle cuanto antes por seguridad.

- Cuestiona porque se ha hecho público desde el Ayuntamiento la suspensión de todas las fiestas, cuando en Comisión se acordó por todos los grupos aplazar la decisión al próximo mes.

- Ruega que se coloquen más papeleras y algún banco en los alrededores del parque natural de al lado del Ayuntamiento y del pumtruck.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=11321.0>

B-2) EH Bildu

B-2-1) Ainara González

- Ruega mayor frecuencia y medios materiales y humanos en la ayuda que se presta en los huertos municipales

- Respecto al reparto de mascarillas pregunta el criterio de su reparto y ruega se den instrucciones a los concejos para su distribución. Además solicita se reconsidere la forma de reparto en Sarriguren ya que puede ser peligroso si se producen aglomeraciones.

- Pregunta la razón por la que la ciudadanía no puede participar en esta sesión, cuando en Junta de Portavoces se acordó facilitar tal posibilidad.

- Ruega se reinstaure urgentemente el Servicio de Atención Domiciliaria.

- Pregunta cuando decidió el equipo de gobierno no asistir a la concentración por el 8-M por el temor al Covid-19 y por qué no se transmitió al resto de Corporación tal hecho.

- Y ruega no se utilice políticamente la presente situación dramática para justificar posiciones políticas.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=11437.0>

B-3) PSN

B-3-1) Mikel Bezunarte

- En primer lugar quiere reincidir en el tema de las huertas municipales; ruega se refuerce el servicio, ahora que se puede acudir a las mismas.

- Ruega se restaure la limpieza de las regatas en los núcleos urbanos.

- Presenta queja por conocer el reparto municipal de mascarillas por los medios de comunicación o redes sociales. Además, el sistema no parece el más seguro, por lo que su grupo apuesta por el buzoneo de las mascarillas.

-Pregunta cómo se encuentra la aplicación de la Ley de Policías; han pasado ya 17 meses desde su implantación y en Egüés se sigue demorando el tema de manera injustificada.

- Ruega se remita el borrador de la plantilla orgánica.

- Sobre la Ordenanza de las casas de apuestas pregunta cuándo se va acometer, ya empiezan los plazos a agotarse y se está demorando demasiado.

- Ruega se estudie ampliar la superficie útil de las terrazas de los negocios, así como posibilitar permitir a los comercios colocar una carpa si les facilita en algo su actividad.

- Quiere incidir en el tema de la poda de los arbustos de la plaza Puertas de Pamplona.

-Ruega se convoque la comisión de urbanismo para tratar tema como la ordenanza de terrazas, carril bici, locales de apuestas, etcétera.

-Pregunta cuándo se va a mantener una reunión con la Comisión de Personal para explicar qué medidas se van a tomar. Señala que lo han pedido por varios foros y no han tenido respuesta.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=11693.0>

B-3-2) Javier Jiménez

- Uso de la bici. ¿Tienen pensado alguna medida para su fomento dando facilidades en el corto plazo?

- Reestructuración de personal por el Covid. ¿Piensan dotar de más recursos el área de desarrollo local? ¿Qué reestructuración han realizado? Rogamos que si no lo ha hecho que lo realice.

-¿Están trabajando la organización de las piscinas en el caso de que se limiten los aforos?

-Ruega que mensualmente o bimensualmente se lleve a la comisión puntos del plan de Juventud para analizar su pertinencia y aprobarlos.

- Y también solicita que se coloque papeleras en las en las paradas de villavesas que tienen marquesinas.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12054.0>

B-3-3) Marian Sainz

- Solicita se realice labores de mantenimiento de las zonas verdes de Gorraiz.

- Y pregunta sobre la instalación de cámaras de seguridad, cuándo se pondrán en funcionamiento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12195.0>

B-4) Geroa Bai

B-4-1) Alfonso Etxeberria

-Ruega se arreglen los caminos que se están estropeando con ocasión de la saca de lote forestal y se exija su reposición a su estado anterior, con grava fina.

-Se está colocando luminarias en el camino de Gorraiz al polígono de Egüés. Pregunta si las están instalando personal propio o se ha licitado la obra, y cuáles son las razones de hacer tal obra y a qué aplicación presupuestaria se va a imputar.

- Ruega se acondicione la zona del pumtruck, da sensación de abandono.

-Ruega se remita el borrador de plantilla orgánica.

- Y solicita se traslade a Delegación de Gobierno que interprete la Orden Ministerial tal como figure en el BOE, es decir, permitiendo la movilidad de las poblaciones inferiores a cinco mil habitantes sin limitación horaria.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12260.0>

B-4-2) Mikel Etxarte

- Pregunta sobre la licitación del plan de gestión de Elía.

- Solicita un informe con datos económicos comparados del impacto del Covid en nuestras ayudas económicas, es decir, si ha incrementado el volumen de estas ayudas de un año a otro.

-Incide en dar respuesta a los concejos a su derecho al acceso al servicio de internet de banda ancha.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12445.0>

B-4-3) Helena Arruabarrena

- Respecto el reparto de mascarillas pregunta si son las entregadas por Delegación de Gobierno al Ayuntamiento, quien ordenó su distribución al personal público y a los colectivos más vulnerables.

- Pregunta por el informe relativo a las Escuelas Infantiles el cual no han recibido; ruega se les remita.

- Solicita se transcriba los ruegos y preguntas de manera literal, para evitar equívocos.

-Ruega que cuando se hagan homenajes no previstos, se informe a todos los miembros de la Corporación, para tener conocimiento del hecho y decidir si se va a participar o no en el acto.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12660.0>

B-4-4) Juan José Ausan.

-Señala que las acumulaciones de agua a las que hacía referencia en el anterior Pleno sucede a la altura del número 2 de la Plaza del Lago.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12863.0>

9.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

26.1.- De Alcaldía:

- De la 493 a la 673 ambas inclusive.

26.2.- De concejalías delegadas:

- **De Desarrollo Local, Cultura y Euskera**

- De la 54 a la 86

- **De Bienestar Social, Igualdad e Inmigración**

- de la 139 a la 191 ambas inclusive

- **De Participación ciudadana**

- de la 12 a la 14 ambas inclusive

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12914.0&endsAt=12930.0>

10°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Informa la Sra. Alcaldesa en relación a la cuestión del reparto de mascarillas que Delegación dio 3.500 las cuales ya fueron distribuidas entre trabajadores y usuarios del transporte público. Ayer se repartieron otras 3.000 (1.200 a los concejos y el resto a comercios). Las que se van a distribuir mañana son otras 4.200 y son para la ciudadanía en general. Y también se repartirán unos dispositivos non-touch facilitados por el colegio de enfermería. El reparto se realizará con Policía para evitar aglomeraciones. Por último señala que fue ayer cuando se les confirmó que se iban a entregar al Consistorio las mascarillas, por ello, no ha habido tiempo de comunicarlo al resto de concejales.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817117ed8b0171c6cfb455006b?startAt=12930.0&endsAt=1324>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 21:30 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.